

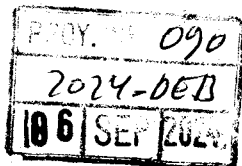


DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"



Piura, 06 SEP 2024
010413

VISTO:

El Informe N° 026 correspondiente al desarrollo de la Etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORIA B género VARONES que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte.

¡En la región Piura todos juntos contra el Dengue!

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macro regional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos - JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2024-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 026, la Comisión Organizadora de la etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la etapa MACROREGIONAL

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2024-MINEDU y la R.E.R. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024, en la disciplina deportiva de FUTBOL, CATEGORIA B VARONES desarrollados por la DREP Piura, para que participen en la Etapa Macro Regional según relación especificada en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Registres y comuníquese



DR. VILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP
DPR/DEB
OENO/EEF

¡En la región Piura todos juntos contra el Dengue!

010413

CUADRO DE PARTICIPANTES ACREDITADOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL B VARONES

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRICTO	CATEGORIA	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	TELÉFONO CELULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	CORREO ELECTRONICO
1	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	MORE VELASQUEZ	ERICK YORL	02704135	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
2	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	MORE MARINAS	JOSUE STEVEN	02903014	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
3	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	PARDO VILELA	THAGO JESUS	74072123	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
4	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	GALVEZ VENTURA	DAVID JOSHUA	03090020	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
5	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	JIMENEZ OCHOACHEA	HANDRICK JOSHUA	02421550	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
6	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	ALBUQUERQUE ATO	LEONEL FABRICO	03000257	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
7	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	ORISCO MORAN	FRANCO JOSMAR	02040500	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
8	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	SANTA CRUZ PEÑA	FABRICO	02075111	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
9	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	TAVARA ALBUJAR	CARLOS ESTEFANO	02040205	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
10	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	PULACHE CHANGAUAQUE	JOSUE THOSMAR	02003730	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
11	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	AGUIRTE MAURICIO	JOSE DANIEL	02075132	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
12	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	BECCERRA VALDEZ	AXEL FRANCHESCO	02403300	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
13	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	CASTILLO QUISPE	FRANCIS PORFIRIO	02421153	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
14	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	VARGAS ADRIANZEN	DHAYIRO MANSINE	02405000	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
15	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	GALVEZ CAMACHO	PATRICK USIEL	02000400	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
16	PIURA	SULLANA	Sullana	DEPORTISTA	VALVERDE CRUZ	AXEL LEONEL	01005010	70707070 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
17	PIURA	SULLANA	Sullana	ENTRENADOR	PALACIOS HERRERA	MARIO	25005745	77050707 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408
18	PIURA	SULLANA	Sullana	DELEGADO	DIAZ CAMPOS	JORGE LUIS	45355337	77050707 920702748	IE SAN PEDRO CHANEL	0080408